TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE INCONFORMIDAD:**
RI-18/2022 Y RI-19/2022 ACUMULADO

**RECURRENTES:**
EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA Y OTRO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTRAS

**TERCERO INTERESADO:**
NINGUNO

**MAGISTRADO PONENTE:**
JAIME VARGAS FLORES

**Mexicali, Baja California, a veintidós de junio de dos mil veintidós.**

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con veinte minutos del veintidós de junio del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, oficio original número IEEBC/UTCE/740/2022 signado por Karla Pastrana Sánchez, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una foja útil, anexando la documentación que se describe en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constantes en treinta fojas útiles, relativas a las copias certificadas del acuerdo de diecisiete de junio de a presente anualidad dictado dentro del expediente IEEBC/UTCE/PES/05/2022, así como de sus respectivas notificaciones; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de dieciséis de junio de la presente anualidad dictada dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**ÚNICO. Dese vista** del oficio de cuenta y sus anexos, así como del expediente respectivo al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, en mi carácter de ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que se determine lo que en Derecho proceda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro **Jaime Vargas Flores**, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS